ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 37/2017 PARA "CONSTRUCCIONES VARIAS PARA TERMINACION DE LA FERIA MUNICIPAL" ID 335359

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas con treinta minutos, del seis de octubre del año dos mil diecisiete, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: **la Srta. Ramona Sánchez- Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús Enciso – Encargada de la UOC.**

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que hasta la fecha y hora tope para la entrega de sobres de ofertas para construcciones varias para terminación de la feria municipal se han recepcionado tres sobres de ofertas en la oficina de la UOC por lo que se realizará la apertura de los mismos. Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas en el orden que han sido recibidos y cuyos detalles se describen en el siguiente cuadro:

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta recibida cuyo detalle se describe en el siguiente cuadro:

Orden	Oferentes	Monto de Oferta
1	Arq. Carlos María Aquino	Gs. 22.240.000 (Guaraníes, veintidós millones doscientos cuarenta mil)
2	Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne	Gs. 21.700.000 (Guaraníes, veintiún millones setecientos mil)
3	Construcciones del Futuro	Gs.19.050.000 (Guaraníes, diecinueve millones cincuenta mil)

Verificación Cuantitativa de Documentos	OFERENTES		
	ARQ. CARLOS MARÍA AQUINO	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad o Documentos que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente a trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.			

Se deja constancia en cuanto sigue, que la empresa ARQ. CARLOS MARIA AQUINO no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Ofertas según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado que claramente solicitaba que fuera instrumentada mediante una Póliza de Seguros, en este caso la empresa no ha presentado ninguna garantía de oferta, por ende la empresa no ha cumplido con el requisito de documentación de carácter sustancial.

En otro punto se deja constancia que la empresa ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE tampoco ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada por una Póliza de Seguros, no se observa ninguna garantía de oferta por lo que tampoco ha cumplido con la presentación de dicho documentación de carácter sustancial.

Todas las ofertas serán remitidas al Comité Evaluador para su posterior análisis de acuerdo a los demás requisitos del llamado en referencia.

Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en dos ejemplares de un tenor y a un solo efecto.

Srta. Ramona Sánchez
Aux. de la U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC